



CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

CORRECCIÓN de errores al Decreto 247/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 131/2008, de 20 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del II Plan de adecuación de piscinas de uso colectivo de titularidad municipal de Extremadura. (2009040283)

Advertido error en el texto del Decreto 247/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 131/2008, de 20 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del II Plan de adecuación de piscinas de uso colectivo de titularidad municipal de Extremadura, publicado en el DOE núm. 234, de 4 de diciembre, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 33488, en el artículo único.Dos:

Donde dice:

“Artículo 13. Obligaciones de los beneficiarios.

h) Enviar a la correspondiente Diputación Provincial antes del 30 de diciembre de 2009, justificación de todas las actuaciones realizadas”.

Debe decir:

“Artículo 13. Obligaciones de los beneficiarios.

h) Enviar a la correspondiente Diputación Provincial antes del 30 de diciembre de 2009, justificación de todas las actuaciones realizadas. El detalle de éstas conllevará desglose de cada uno de los gastos incurridos y los pagos efectivamente satisfechos, acreditándose éstos mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil con eficacia administrativa. Además acompañará certificación del gasto ejecutado que expedirá el Secretario del Ayuntamiento”.